

CÁMARA CHILENO-BRITÁNICA DE
COMERCIO A.G. Y FILIALES

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera consolidados
Estados de resultados integrales por función consolidados
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
Estados de flujos de efectivo consolidados
Notas a los estados financieros consolidados

Abreviaturas utilizadas

M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Directores de
Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y Filiales

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otros Asuntos- re-emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023

Se realizaron ciertas modificaciones a los estados financieros emitidos previamente, los que se encuentran descritos en Nota 18 de los estados financieros. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del periodo sobre el cual se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados, (continuación)

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Cámara Chileno - Británica de Comercio A.G. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

BDO Auditores & Consultores Ltda.

Luis Vila Rojas

Santiago, 13 de Mayo de 2024

CÁMARA CHILENO-BRITANICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES

ÍNDICE

Estados de situación financiera consolidados	4
Estados de resultados por función consolidados	6
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados (método directo)	8
Notas a los estados financieros consolidados	9
Nota 1 Información general	9
Nota 2 Bases de preparación y políticas contables	9
2.1 Bases de preparación	10
2.2 Bases de consolidación	10
2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo	12
2.4 Período contable	12
2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	12
2.6 Moneda de presentación y funcional	13
2.7 Transacciones en moneda extranjera	13
2.8 Propiedades, planta y equipos	14
2.9 Compensación de saldos y transacciones	15
2.10 Activos intangibles distintos de la plusvalía	15
2.11 Reconocimiento de ingresos	15
2.12 Activos financieros	16
2.13 Método de la tasa de interés efectiva	16
2.14 Deterioro de activos financieros	16
2.15 Pasivos financieros	17
2.16 Provisiones	17
2.17 Pasivos contingentes	18
2.18 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	18
2.19 Clasificación corriente y no corriente	18
2.20 Estado de flujo de efectivo	19
2.21 Medio ambiente	19
2.22 Uso de estimaciones y juicios	19
Nota 3 Nuevos pronunciamientos contables	20
Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo	25
Nota 5 Activos financieros	26
Nota 6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26
Nota 7 Propiedades plantas y equipos	27
Nota 8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos	27
Nota 9 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	28
Nota 10 Provisiones	28
Nota 11 Provisión por beneficios a los empleados	28
Nota 12 Activos y pasivos por impuestos corrientes	29
Nota 13 Ingresos por actividades ordinarias	29
Nota 14 Costo de venta	30
Nota 15 Gastos de administración	30
Nota 16 Pasivos contingentes	31
Nota 17 Remuneraciones del directorio	31
Nota 18 Hechos posteriores	31

CÁMARA CHILENO-BRITÁNICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>Nota</u>	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	35.438	14.196
Activos financieros	5	106.849	122.805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	10.561	15.629
Activos por impuestos corrientes	12	<u>101</u>	<u>2.377</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>152.949</u>	<u>155.007</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, plantas y equipos, neto	7	1.478	2.479
Activo por impuestos diferidos	8	<u>4.475</u>	<u>4.630</u>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>5.953</u>	<u>7.109</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>158.902</u>	<u>162.116</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

CÁMARA CHILENO-BRITANICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>Nota</u>	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corriente	9	7.496	16.731
Provisiones	10	24.309	11.965
Provisiones por beneficios a los empleados	11	10.835	11.407
Pasivos por impuestos corrientes	12	<u>3.667</u>	<u>2.513</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>46.307</u>	<u>42.616</u>
PATRIMONIO			
Capital		87.200	87.200
Ganancias acumuladas		<u>25.395</u>	<u>32.300</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>112.595</u>	<u>119.500</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		<u><u>158.902</u></u>	<u><u>162.116</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

CÁMARA CHILENO-BRITANICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	13	237.227	236.374
Costos de ventas	14	(28.766)	(26.217)
GANANCIA BRUTA		<u>208.461</u>	<u>210.157</u>
Gastos de administración	15	(218.736)	(228.443)
Costos financieros		(444)	(315)
Ingresos financieros		6.952	5.906
Resultados por unidades de reajuste		(1.378)	(990)
PERDIDA ANTES DE IMPUESTO		<u>(5.145)</u>	<u>(13.685)</u>
Ganancia (perdida) por impuesto a las ganancias	8	(1.760)	1.964
DEFICIT DEL EJERCICIO		<u>(6.905)</u>	<u>(11.721)</u>
Incremento atribuible a los propietarios de la controladora		(6.905)	(11.721)
Incremento atribuible a participaciones no controladora		<u>-</u>	<u>-</u>
DEFICIT DEL EJERCICIO NETO		<u>(6.905)</u>	<u>(11.721)</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

CÁMARA CHILENO-BRITÁNICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital <u>M\$</u>	Resultados acumulados <u>M\$</u>	Total patrimonio <u>M\$</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	87.200	32.300	119.500
Cambios en el patrimonio			
Déficit del ejercicio	-	(6.905)	(6.905)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	87.200	25.395	112.595
	Capital <u>M\$</u>	Resultados acumulados <u>M\$</u>	Total patrimonio <u>M\$</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	87.200	44.021	131.221
Cambios en el patrimonio			
Déficit del ejercicio	-	(11.721)	(11.721)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	87.200	32.300	119.500

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

CÁMARA CHILENO-BRITÁNICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MÉTODO DIRECTO)

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	01/01/2023 31/12/2023	01/01/2022 31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Cuotas sociales y otros ingresos de actividades cobrados	139.421	144.097
Ingresos por venta de bienes y servicios	77.265	92.862
Pago remuneraciones e impuestos corrientes	(145.126)	(157.096)
Pago proveedores y otros	(<u>80.934</u>)	(<u>83.139</u>)
Flujos de efectivos netos (utilizados en) procedentes de actividades de la operación	(<u>9.374</u>)	(<u>3.276</u>)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Compra de propiedad, planta y equipos	-	-
Variación de activos financieros	15.956	3.933
Variación de provisiones	<u>14.660</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>30.616</u>	<u>3.933</u>
Flujo neto total positivo (negativo) del año	<u>21.242</u>	<u>657</u>
Variación neta del efectivo	21.242	657
Saldo inicial de efectivo	<u>14.196</u>	<u>13.539</u>
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	<u><u>35.438</u></u>	<u><u>14.196</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 18,
forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

CÁMARA CHILENO-BRITÁNICA DE COMERCIO A.G. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara Chileno-Británica de Comercio A.G. (en adelante “La Cámara”), es una entidad sin fines de lucro cuyo objeto es promover el desarrollo de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la República de Chile. A su vez, La Cámara fundó una sociedad comercial denominada Administración y Gestión de Instituciones Ltda., de la cual es dueña de un 100%. Sus principales actividades son la promoción y el desarrollo de actividades de difusión comercial de los socios de La Cámara. Además, la Cámara es socio único de Britcham Business Services SpA constituida por escritura pública de fecha 25 de febrero de 2014, cuyo objeto social consiste en prestar servicios de asesoría a terceros respecto de sus negocios, inversiones y operaciones comerciales en el país.

La dirección comercial de La Cámara y de sus filiales es Avenida el Bosque Norte N°0125, Las Condes, Santiago de Chile.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

Estos estados financieros consolidados de La Cámara han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por La Cámara y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, “IASB”). Están presentados en miles de pesos chilenos (M\$), que es la moneda funcional de La Cámara. Los presentes estados financieros fueron aprobados por la administración el 13 de Mayo de 2024.

Los estados financieros consolidados de La Cámara presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, “IASB”) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de la Cámara Chileno Británica de Comercio A.G. y filiales, que manifiesta que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con la relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales.

Los Estados Financieros Consolidados se han preparado de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por la valoración de depósitos en Fondos Mutuos que han sido presentados a su valor razonable el cual corresponde, al valor de la cuota al cierre del ejercicio, multiplicado por el número de cuotas existentes a la misma fecha.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de La Cámara y de sus afiliadas. El control es alcanzado cuando La Cámara:

- Tiene el control sobre la inversión,
- Está expuesto o tiene el derecho, a los retornos variables del involucramiento con la inversión, y
- Tiene la capacidad para usar su control para afectar los retornos de la inversión.

La Cámara efectuó su evaluación sobre control basada en todos los hechos y circunstancias y la conclusión es reevaluada si existe un indicador de que hay cambios de al menos uno de los tres elementos detallados arriba.

Cuando La Cámara tiene menos que la mayoría de los derechos de voto de una inversión, alcanza el control cuando los derechos de votos son suficientes para en la práctica, dar la habilidad para dirigir las actividades relevantes de la inversión en forma unilateral. La Cámara considera todos los hechos y circunstancias en la evaluación si los derechos de voto en una inversión son suficientes para dar el control, incluyendo:

- El tamaño de la participación del derecho de voto de La Cámara en relación con el tamaño y la dispersión de los otros tenedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por La Cámara, otros tenedores u otras partes,
- Derechos originados en acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho adición y circunstancias que indique que La Cámara tiene o no, la habilidad para dirigir las actividades relevantes cuando las decisiones necesitan ser efectuadas, incluyendo patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas de anteriores.

La consolidación de una filial comienza cuando La Cámara obtiene control sobre la filial y termina cuando La Cámara pierde el control de la filial. Específicamente, los ingresos y gastos de una filial adquirida o vendida durante el año son incluidos en los Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados desde la fecha en que La Cámara obtiene control hasta la fecha cuando La Cámara ya no controla a la filial.

Los resultados y cada componente de los Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados se atribuyen a los propietarios de La Cámara y a las participaciones no controladoras. El Estado de Resultados Integrales por Función Consolidado total de las filiales se atribuye a los propietarios de La Cámara y a las participaciones no controladoras incluso si esto resulta que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios que se presenta en el Estados de Situación Financiera Consolidado y en el Estado de Resultados Integrales por Función Consolidados, en la cuenta participación no controladora.

- i. Filiales: Una filial es una entidad sobre la cual La Cámara ejerce directa o indirectamente control según se definió anteriormente. Se consolidan por este método aquellas entidades en las que a pesar de no tener este porcentaje de participación se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de La Cámara, estando expuesta a todos los riesgos y beneficios de la entidad dependiente.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.2 Bases de consolidación, (continuación)

- ii. Participaciones no controladoras: Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Los cambios en la participación de La Cámara en la propiedad de una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control sobre las filiales se contabilizan como transacciones de patrimonio. Los importes en libros de la participación de La Cámara y las participaciones controladoras son ajustados para reflejar el cambio en sus participaciones relativas en las filiales. Cualquier diferencia entre el importe por el cual las participaciones no controladoras son ajustadas y el valor razonable de la consideración pagada o recibida se reconoce directamente en patrimonio y se atribuye a los propietarios de La Cámara.

- iii. Asociadas y negocios conjuntos: Una asociada es una entidad sobre la cual La Cámara ejerce influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de políticas financieras y operativas de una inversión, pero no control o control conjunto sobre esas políticas. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, activos y pasivos de las asociadas son incorporados en estos estados financieros utilizando el método de la participación, excepto cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso es contabilizada en conformidad con IFRS 5 Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Bajo el método de la participación, las inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos son registradas inicialmente al costo, y son ajustadas posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la asociada que corresponde a La Cámara, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales.

Cuando la participación de La Cámara en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. La participación en una asociada o negocio conjunto será el importe en libros de la inversión en la asociada o negocio conjunto determinado según el método de la participación, junto con cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forme parte de la inversión neta de la entidad en la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada y/o negocio conjunto se contabilizará utilizando el método de la participación, desde la fecha en que pasa a ser una asociada o negocio conjunto. En el momento de la adquisición de la inversión en una asociada y/o negocio conjunto cualquier exceso del costo de la inversión sobre y la parte de La Cámara en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada, se contabilizará como plusvalía, y se incluirá en el importe en libros de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada sobre el costo de la inversión, después de efectuar una reevaluación, será reconocida inmediatamente en el estado de resultados integrales por función en el período en el cual la inversión fue adquirida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 La Cámara no tiene sociedades de control conjunto.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.2 Bases de consolidación, (continuación)

- iv. Combinación de negocios: Las combinaciones de negocios están contabilizadas usando el método de la compra. Esto involucra el reconocimiento de activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos) y pasivos (incluyendo pasivos contingentes y excluyendo reestructuraciones futuras) del negocio adquirido al valor justo. Si estas combinaciones de negocios implican adquirir el control de una inversión en la cual La Cámara tenía influencia significativa o control conjunto, dicha participación previa se registra al valor justo reconociendo el efecto en resultados.

El detalle de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

<u>RUT</u>	<u>Nombre sociedad</u>	<u>Moneda funcional</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>			
			<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
			<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>	<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>
76.092.910-7	AGIL SpA (1)	CLP	100	0,00	100	0,00
76.377.253-5	BBS SpA (2)	CLP	0,00	0,00	100	0,00

- (1) Con fecha 9 marzo 2016 Cámara de Comercio Chileno Británica compró el 1% restante de Administración y Gestión de Instituciones Ltda. (AGIL).

Con fecha de 25 enero 2017 cambió su estado de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones.

- (2) Con fecha 25 de febrero de 2014, se constituyó la filial Britcham Business SpA, el objeto de esta filial es prestar servicios de asesoría terceros respecto de sus negocios, inversiones y operaciones comerciales en el país. El capital de la filial asciende a \$1.000.000 representado por una sola acción nominativa, de única serie sin valor nominal, la cual se encuentra íntegramente suscrita y pagada por La Cámara, esta sociedad termino su giro durante el año 2023.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo incluye la caja y cuentas corrientes bancarias. Los otros activos líquidos equivalentes los fondos mutuos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de situación financiera consolidado, los sobregiros de existir se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente.

2.4 Período contable

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados Integrales por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Cámara, que manifiesta que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Cámara, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas, (continuación)

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- (i) La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.
- (ii) Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría conforme a lo establecido en NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros. Karina Ulloa e Ivette Pinto.

2.6 Moneda de presentación y funcional

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera La Cámara (su moneda funcional). Para propósitos de los Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados y de Estados Flujos de Efectivos Consolidados son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de La Cámara y la moneda de presentación de sus Estados Financieros Consolidados.

2.7 Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera La Cámara (su moneda funcional).

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de La Cámara (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera Consolidados, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación.

Las “Unidades de Fomento” (UF) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos, la variación de la tasa de cambio es registrada en el Estado de Resultados Integrales por Función Consolidados en el ítem “Gastos de Administración”.

Los activos y pasivos denominados en Dólares Estadounidenses (US\$), Unidades de Fomento han sido convertidos a Pesos Chilenos (moneda de presentación) a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre:

<u>Moneda</u>	31/12/2023	31/12/2022
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Dólar	877,12	855,86
UF	36.789,36	35.110,98

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.8 Propiedades, planta y equipos

Las Propiedades, Plantas y Equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, construcción de estanques. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de La Cámara que realiza la inversión.

- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.
- Los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que La Cámara efectuó su transición a las NIIF incluyen en el costo de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor de las Propiedades, Plantas y Equipos con la inflación registrada hasta esa fecha.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como costo del año en que se incurren.

La Cámara, en base al resultado de las pruebas de deterioro considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Asimismo, en este rubro se incluyen las inversiones efectuadas en activos adquiridos bajo la modalidad de contratos de arrendamiento con opción de compra que reúnen las características de leasing financiero. Los bienes no son jurídicamente de propiedad de La Cámara y pasarán a serlo cuando se ejerza la opción de compra.

Los repuestos asociados al activo fijo con rotación mayor a 12 meses se clasifican en Propiedades, Planta y Equipos y se cargan a resultado en el período que se incorporan al o los equipos mayores a que pertenecen.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del año.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimado de los elementos. La vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.8 Propiedades, planta y equipos, (continuación)

La Cámara evalúa, a la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier registro o reverso de una partida de valor que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultado según corresponda.

A continuación, se presentan los principales períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

	Vida útil
Muebles y útiles	72 meses
Equipos computacionales	36 meses

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del año y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

2.9 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y La Cámara tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.10 Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos separadamente, son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a La Cámara y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer los ingresos.

- Venta de bienes - Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la Propiedades de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.
- Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- Ingresos por intereses - Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.12 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- A valor razonable a través de resultados.
- Préstamos y cuentas a cobrar.
- Mantenedos hasta su vencimiento.
- Disponibles para la venta.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

- (i) Activos financieros a valor razonable a través de resultados - Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de venderlos en un futuro cercano, para fines de obtener rentabilidad y oportuna liquidez. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.
- (ii) Préstamos y cuentas por cobrar - Se registran a su costo amortizado, que corresponde al valor de mercado inicial, menos las devoluciones de, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de tasa de interés efectiva, con efecto en resultados del período.
- (iii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Son aquellos que La Cámara tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se registran a su costo amortizado.
- (iv) Activos financieros disponibles para la venta: Son aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría.

2.13 Método de la tasa de interés efectiva

Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos) durante la vida esperada del activo financiero.

2.14 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Al 31 de diciembre de 2023 no existe deterioro observable.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.15 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero “valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

- Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados - Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.
- Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

Los préstamos financieros se presentan a valor neto, es decir, rebajando los gastos asociados a su emisión.

La Cámara da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

- Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.
- Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos se registran al monto la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. La Cámara actualmente sólo tiene emitidos acciones de serie única.

Los aumentos de capital realizados en activos y pasivos recibidos distintos de efectivo y efectivo equivalente, se registran al valor justo de los mismos.

2.16 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando La Cámara tiene una obligación presente (ya sea legal o constructiva) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Cámara tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera de un tercero la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá el desembolso y se puede medir el importe de la cuenta por cobrar con confiabilidad.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.17 Pasivos contingentes

Son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de La Cámara, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

2.18 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Cámara y sus filiales en Chile determinan la base imponible y calculan su impuesto a la renta de acuerdo con las Normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos corrientes se basan en los resultados imponibles del período. El resultado imponible puede diferir del resultado neto informado en el estado de resultados porque excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles y deducibles en años diferentes y también excluye partidas que no son imponibles ni deducibles. El pasivo por impuestos corrientes es calculado utilizando las tasas impositivas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos corresponden a los impuestos que se espera pagar o recuperar por las diferencias temporarias (es decir, las diferencias entre el importe en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y la base imponible correspondiente usada en el cálculo del resultado imponible). Se contabilizan los impuestos diferidos usando el método del pasivo en el balance y es determinado en base a todas las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos sólo en la medida que sea probable que se recuperarán a través de futuras ganancias imponibles. El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido es calculado a las tasas impositivas que se espera que apliquen en el período en el cual se liquida el pasivo o se realiza el activo. El impuesto diferido es cargado o debitado en el estado de resultados, salvo cuando se relaciona con partidas imputadas directamente en patrimonio, en cuyo caso también se imputa el impuesto diferido directamente en patrimonio.

2.19 Clasificación corriente y no corriente

Activo corriente: Un activo debe clasificarse como corriente cuando:

- Su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;
- Se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o
- Se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivo Corriente: Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:

- Se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa.
- Debe liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES, (continuación)

2.20 Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido el efectivo en caja y bancos como efectivo y equivalente de efectivos.

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de La Cámara, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.21 Medio ambiente

La Cámara, adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores.

La Cámara reconoce que estos principios son claves para el bienestar de sus colaboradores, el cuidado del entorno y para lograr el éxito de sus operaciones.

Este concepto se presenta en el Estado de Situación Financiera en la línea cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corriente.

2.22 Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de La Cámara, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contables incluidos en las NIIF.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables. Cambios en ellos podrían tener un impacto significativo en los primeros.

La información sobre las áreas más significativas de estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros consolidados se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Provisión de gasto.
- Provisión de vacaciones.
- Provisión de deterioro.
- Vida útil de propiedad, planta y equipos.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de revisión de los presentes estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, los que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES,

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

<i>Nuevas NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 'Contratos de seguro' e interpretaciones relacionadas y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida si tanto la NIIF 15 'Ingresos de contratos con clientes' como la NIIF 9 'Instrumentos financieros' también han sido aplicados.</p> <p>El objetivo de la NIIF 17 es garantizar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente esos contratos. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Una entidad aplicará la NIIF 17 Contratos de seguro a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros y reaseguros que emite; • Contratos de reaseguro que posee; y • Emite contratos de inversión con características de participación discrecional ("DPF"), siempre que también emita contratos de seguro. <p>Cambios de alcance de la NIIF 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito, que para aplicar el estándar de seguro a los contratos de inversión con DPF, una entidad también debe emitir contratos de seguro. • Una opción para aplicar la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes a contratos de tarifa fija, siempre que se cumplan ciertos criterios. <p>El estándar mide los contratos de seguro ya sea bajo el modelo general o una versión simplificada de este llamado enfoque de asignación de prima. El modelo general se define de tal manera que en el reconocimiento inicial una entidad medirá un grupo de contratos por el total de (a) el monto de los flujos de efectivo de cumplimiento ("FCF"), que comprenden estimaciones ponderadas por la probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero ("TVM") y los riesgos financieros asociados con esos flujos de efectivo futuros y un ajuste de riesgo por riesgo no financiero; y (b) el margen de servicio contractual ("CSM").</p> <p>En una medición posterior, el importe en libros de un grupo de contratos de seguro al final de cada período de informe será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por los reclamos incurridos. La responsabilidad por la cobertura restante comprende el FCF relacionado con servicios futuros y el CSM del grupo en esa fecha. El pasivo por reclamos incurridos se mide como el FCF relacionado con servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.</p> <p>Una entidad puede simplificar la medición del pasivo por la cobertura restante de un grupo de contratos de seguro utilizando el enfoque de asignación de primas con la condición de que, en el reconocimiento inicial, la entidad espere razonablemente que al hacerlo producirá una aproximación razonable del modelo general, o el período de cobertura de cada contrato en el grupo es de un año o menos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, (continuación)

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Modificaciones a NIIF 17</p> <p>Modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de los contratos de seguro de la NIIF 17 en 2017.</p> <p>Los principales cambios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2023. • Exclusión adicional de alcance para los contratos con tarjeta de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para los contratos de préstamo que transfieren riesgos significativos de seguro. • Reconocimiento de flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluyendo disposiciones de transición y orientación para flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios. • Aclaración de la aplicación de NIIF 17 en estados financieros interinos que permitan una elección de póliza contable a nivel de entidad informante. • Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de inversiones y servicios relacionados con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes. • Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir contratos de reaseguros celebrados y derivados no financieros. • Enmiendas para exigir a una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca las pérdidas en los contratos onerosos de seguros emitidos para reconocer también una ganancia en los contratos de reaseguros celebrados. • Presentación simplificada de contratos de seguros en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguros en el estado de situación financiera determinado utilizando carteras de contratos de seguros en lugar de grupos de contratos de seguros. • Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la mitigación de riesgos opción y el uso del enfoque de transición del valor razonable. 	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p>
<p>Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Para algunas transacciones, las NIIF requieren el reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo. Una consecuencia es que la NIC 12 también podría requerir el reconocimiento del neteo de diferencias temporarias. Antes de las modificaciones, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Esa exención prohíbe a una entidad reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni la utilidad contable ni tributaria.</p> <p>El IASB modificó la NIC 12 para proporcionar una excepción adicional a la exención de reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponderables y deducibles iguales.</p> <p>Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponderables y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a las utilidades contables ni a las utilidades tributarias. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha de comienzo de un arrendamiento. Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, con el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.</p> <p>Las enmiendas también se aplican a las diferencias temporarias imponderables y deducibles asociadas con los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y las obligaciones por desmantelamiento y los montos correspondientes reconocidos como activos al comienzo del primer período comparativo presentado.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, (continuación)

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8)</p> <p>Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.</p> <p>La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error - Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores. 	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<p>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a NIC 1 y Declaración de Práctica de IFRS)</p> <p>El Consejo modificó los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para requerir que las entidades revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<p>Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9—Información Comparativa (Modificación a NIIF 17)</p> <p>La enmienda es una opción de transición relacionada con la información comparativa sobre activos financieros presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17. La enmienda tiene como objetivo ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos por contratos de seguro y, por lo tanto, mejorar la utilidad de la información comparativa para usuarios de los estados financieros.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
<p>Reforma fiscal internacional: reglas modelo del segundo pilar</p> <p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Reforma Fiscal Internacional-Reglas Modelo del Pilar Dos, que modificó la NIC 12 Impuestos a las Ganancias . Las enmiendas introducidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos; y b. Requisitos de divulgación específicos para las entidades afectadas. 	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, (continuación)

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos". (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.</p> <p>Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p> <p>Aplazamiento de la fecha de vigencia - se difiere la fecha de vigencia de las modificaciones por un año, por lo que las entidades estarían obligadas a aplicar la modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Responsabilidad por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</p> <p>El párrafo 100 (a) de la NIIF 16 requiere que el vendedor-arrendatario mida el activo por derecho de uso que surge de una transacción de venta con arrendamiento posterior en la proporción del monto en libro previo del activo que se relaciona con el derecho de uso que el vendedor-arrendatario retiene. En consecuencia, en una operación de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario reconoce únicamente el monto de cualquier ganancia o pérdida relacionada con los derechos transferidos al comprador-arrendador. La valoración inicial del pasivo por arrendamiento que surge de una operación de venta con arrendamiento posterior es consecuencia de cómo valora el vendedor-arrendatario el activo por derecho de uso y la pérdida o ganancia reconocida en la fecha de la operación.</p> <p>Sin embargo, la NIIF 16 no incluye requisitos específicos de valoración posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior. En consecuencia, cuando los pagos incluyen cuotas de arrendamiento variables existe el riesgo de que, sin requisitos adicionales, una modificación o cambio en el plazo del arrendamiento posterior pueda dar lugar a que el vendedor-arrendatario reconozca una ganancia por el derecho de uso retenido aunque no se hubiera producido ninguna transacción o evento que diera lugar a dicha ganancia.</p> <p>El IASB decidió modificar la NIIF 16 añadiendo requisitos de medición posterior para las transacciones de venta y arrendamiento posterior.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>En octubre de 2022, el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) emitió la norma Pasivos no corrientes con Pactos, que modificaba la NIC 1 Presentación de estados financieros. Las modificaciones mejoraron la información que proporciona una entidad cuando su derecho a aplazar la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de pactos. Las modificaciones también responden a las preocupaciones de los interesados sobre la clasificación de un pasivo de este tipo como corriente o no corriente.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, (continuación)

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Divulgaciones relacionadas con el clima (NIIF S2)</p> <p>Es probable que el cambio climático presente riesgos para casi todas las empresas y sectores económicos. También podría crear oportunidades para las empresas, incluidas aquellas centradas en mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. Una empresa puede estar directamente expuesta a estos riesgos y oportunidades, o indirectamente a través de terceros, como proveedores y clientes. Sin embargo, es probable que el grado y el tipo de exposición a los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima varíen según el sector, la industria, la ubicación y las circunstancias específicas de la empresa.</p> <p>El ISSB desarrolló IFRS S2 Información a revelar relacionada con el clima en respuesta a las llamadas de los usuarios de informes financieros de propósito general (inversionistas, prestamistas y otros acreedores) para obtener información más consistente, completa, comparable y verificable sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de una empresa.</p> <p>La NIIF S2 establece los requisitos para que las empresas divulguen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, mientras se basa en los requisitos de la NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad. IFRS S2 integra y se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y requiere la divulgación de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima tanto entre industrias como específicas de la industria. La NIIF S2 incluye orientación basada en la industria derivada de las Normas SASB que mantiene la ISSB.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Divulgaciones generales relacionadas con la sustentabilidad (NIIF S1)</p> <p>La NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad se desarrolló en respuesta a las llamadas de los usuarios de informes financieros de propósito general (inversionistas, prestamistas y otros acreedores) para obtener información más consistente, completa, comparable y verificable sobre la exposición y la administración de las empresas. de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>La NIIF S1 prescribe cómo las empresas preparan e informan sus divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales para que una empresa divulgue información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la empresa.</p> <p>Muchos de los fundamentos conceptuales y requisitos generales de la NIIF S1 están adaptados del Marco conceptual para la información financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas contables NIIF NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Estos fundamentos y requisitos serán familiares para las empresas que preparan estados financieros, en particular las empresas que los preparan de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF. La NIIF S1 también integra y se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>

NOTA 3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, (continuación)

3.1.1 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Acuerdos de financiación de proveedores (modificación NIC 7)</p> <p>El IASB emitió Acuerdos de Financiamiento de Proveedores para requerir que una entidad proporcione revelaciones adicionales sobre sus acuerdos de financiamiento de proveedores. El IASB desarrolló los nuevos requerimientos para proporcionar a los usuarios de los estados financieros información que les permita:</p> <p>a. evaluar cómo los acuerdos de financiación de proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad; y</p> <p>b. comprender el efecto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)</p> <p>El IASB emitió la Falta de Intercambiabilidad para exigir a una entidad que aplique un enfoque coherente para evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y, cuando no lo es, para determinar el tipo de cambio que se utilizará y la información a revelar que se debe proporcionar.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de las partidas que integran el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Depósito a plazo	1.683	2.716
Bancos	<u>33.755</u>	<u>11.480</u>
Total	<u>35.438</u>	<u>14.196</u>

Los saldos en cuentas corrientes bancarias y depósitos en fondos mutuos no tienen restricción de uso y son de libre disposición de La Cámara y sus filiales.

NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de las partidas que integran el saldo de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

2023	Valor cuota \$	N° de cuotas	Total M\$
Banchile Fondos Mutuos	54,9	24.379	1.339
Bice Fondos Mutuos	3.865,5	43	166
BTG Pactual Fondos Mutuos	6.404,3	16.449	<u>105.344</u>
			<u>106.849</u>

2022	Valor cuota \$	N° de cuotas	Total M\$
Banchile Fondos Mutuos	50,04	24.379,08	1.220
Bice Fondos Mutuos	3.499,62	43,9724	150
BTG Pactual Fondos Mutuos	3.299,83	36.800,47	<u>121.435</u>
			<u>122.805</u>

NOTA 6 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de las partidas que integran el rubro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Deudores comerciales	12.890	13.088
Anticipo de proveedores	972	8.284
Provisión incobrables	(<u>3.301</u>)	(<u>5.743</u>)
Total	<u>10.561</u>	<u>15.629</u>

NOTA 7 PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

El siguiente es el detalle de Propiedades Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Muebles de oficina y equipos de computación	17.842	17.842
Menos: Depreciación acumulada	(<u>16.364</u>)	(<u>15.363</u>)
Total netos	<u>1.478</u>	<u>2.479</u>

La depreciación se calcula utilizando el método lineal en base a la vida útil de los bienes, medida en meses. El valor residual de los bienes se ha determinado en \$1 por cada bien.

NOTA 8 IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

i. El detalle de los activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Provisión incobrables	1.396	1.551
Provisión vacaciones	<u>3.079</u>	<u>3.079</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>4.475</u>	<u>4.630</u>

b) Gasto por impuestos a las ganancias

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Utilidad / (Gasto) por impuesto a las ganancias	-	-
Utilidad/ (Gasto) por impuesto diferidos	<u>1.760</u>	<u>1.964</u>
Utilidad / (Gasto) neto por impuesto a la renta e impuestos diferidos	<u>1.760</u>	<u>1.964</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 La Cámara no ha provisionado impuesto renta por no existir renta tributable.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicado en el Diario Oficial la Ley N°20.780 “Reforma Tributaria que modifica el sistema tributación de la renta e introduce diversos ajustes el sistema tributario”.

Entre los principales cambios, dicha ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida. Los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos. En el caso de La Cámara y sus filiales por regla general establecida por ley se aplica el sistema de tributación semi integrado, sin descartar que una futura Junta de Socios opte por el sistema de renta atribuida.

El sistema semi integrado estableció el aumento progresivo de la tasa de Impuesto de Primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, incrementándola a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27% respectivamente.

NOTA 9 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

La composición de las partidas que integran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Proveedores	1.425	2.466
Anticipos de clientes	-	8.594
Otras cuentas por pagar	59	59
Honorarios por pagar	3.407	2.841
Leyes Sociales	2.605	2.771
	<hr/>	<hr/>
Total	7.496	16.731
	<hr/>	<hr/>

Estos saldos corresponden a cuentas por pagar corrientes que no devengan intereses.

NOTA 10 PROVISIONES

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Provisiones varias	24.309	11.965
	<hr/>	<hr/>
Total	24.309	11.965
	<hr/>	<hr/>

NOTA 11 PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados es el siguiente:

Corriente:

	Provisión Vacaciones	Total
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Al 31 de diciembre de 2023		
Saldo inicial	11.407	11.407
Constitución (aplicación) de provisión	(572)	(572)
Saldo final	10.835	10.835
	<hr/>	<hr/>
Al 31 de diciembre de 2022		
Saldo inicial	7.890	7.890
Constitución (aplicación) de provisión	3.517	3.517
Saldo final	11.407	11.407
	<hr/>	<hr/>

NOTA 12 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de las partidas que integran los activos y pasivos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
ACTIVOS		
Impuestos por recuperar	<u>101</u>	<u>2.377</u>
PASIVOS		
Impuesto de 2° categoría	-	369
IVA débito fiscal	2.605	-
Impuesto único	1.062	2.129
Otros Impuestos	<u>-</u>	<u>15</u>
Total	<u>3.667</u>	<u>2.513</u>

NOTA 13 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias están constituidos por los siguientes conceptos:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Membresías y patrocinios	75.609	63.131
Ingresos de eventos, auspicios y publicaciones	151.790	162.743
Otros ingresos	<u>9.828</u>	<u>10.500</u>
Total	<u>237.227</u>	<u>236.374</u>

NOTA 14 COSTOS DE VENTAS

a) Los costos están constituidos por los siguientes conceptos:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Costos por auspicios y eventos	22.754	21.202
Costos por publicación	<u>6.012</u>	<u>5.015</u>
Total	<u>28.766</u>	<u>26.217</u>

b) Los costos consolidados se desglosan de la siguiente forma:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Britcham Business Services SpA.	-	-
Administración y Gestión de Instituciones SpA.	23.336	24.848
Cámara Chileno-Británica A.G.	<u>5.430</u>	<u>1.369</u>
Total	<u>28.766</u>	<u>26.217</u>

NOTA 15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

a) Los costos están constituidos por los siguientes conceptos:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Sueldos	134.265	148.679
Bonos	8.014	1.500
Honorarios y asesorías	19.233	13.272
Otros gastos	54.376	59.410
Leyes sociales	<u>2.848</u>	<u>5.582</u>
Total	<u>218.736</u>	<u>228.443</u>

b) Los gastos consolidados se desglosan de la siguiente forma:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Cámara Chileno-Británica A.G.	81.077	108.202
Administración y Gestión de Instituciones SpA.	<u>137.659</u>	<u>116.320</u>
Total	<u>218.736</u>	<u>228.443</u>

NOTA 16 PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 diciembre de 2023, La Cámara y sus Filiales no mantienen contingencias ni compromisos que ameriten registrar alguna provisión al cierre del ejercicio.

NOTA 17 REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

El Directorio no recibió remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

Se realizaron ciertas modificaciones a los estados financieros emitidos anteriormente, que corresponden a lo siguiente:

Hoja 4 se modificó el saldo del efectivo equivalente de M\$20.778 a M\$35.438.

Hoja 5 se modificó el saldo de Provisiones de M\$ 2.493 a M\$24.309.

Hoja 5 se modificó el saldo de ganancias acumuladas de M\$32.551 a M\$ 25.395.

Hoja 6 se modificó el saldo de gastos de administración y ventas de M\$ (211.580) a M\$(218.736).

Hoja 6 se modificó el saldo de déficit del ejercicio neto de M\$251 a M\$(6.905).

Hoja 7 se modificó el estado de cambios en el patrimonio neto de M\$105.439 a M\$112.595.

Hoja 8 se modificó el estado de flujo de efectivo de M\$ 20.778 a M\$35.438.

Hoja 25, Nota 4 se modificó el saldo del efectivo equivalente de M\$20.778 a M\$35.438.

Hoja 28, Nota 10 se modificó el saldo de Provisiones de M\$ 2.493 a M\$24.309.

Hoja 30, Nota 15 se modificó el saldo de gastos de administración y ventas de M\$ (211.580) a M\$(218.736).

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.